



RESOLUCIÓN NÚMERO 004571 DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

CONSIDERANDO:

Que al señor **LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.242.023, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, se le concedió licencia por luto desde el primero (1°) y hasta el cinco (5) de octubre de 2018, inclusive.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer mediante la figura de encargo el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Luis Ernesto Bernal Rivera, se encuentra en licencia por luto.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto No. 648 de 2017, modificatorio del Decreto No. 1083 de 2015, dispone respecto de la provisión de los empleos en vacancia temporal, lo siguiente:

“Artículo 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.”

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.553.399, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** ✓ no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.



RESOLUCIÓN NÚMERO 004571 DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el primero (1°) y hasta el cinco (5) de octubre de 2018, al señor **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.553.399, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Luis Ernesto Bernal Rivera, se encuentra en licencia por luto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los un días del mes de octubre de 2018.


YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL



A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
A: Salvador Mendoza Suárez
R: Luisa Elena Muñoz Álvarez
A: Paula Tatiana Arenas González
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirector General de Gestión Corporativa
Profesional Especializado SGGC
Director Técnico Administrativo y Financiero
Profesional Universitario DTAF
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
Profesional Especializado STRH